

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2721/2026

VISTO:

Las inquietudes manifestadas por vecinos del Barrio Progreso de la ciudad de Gálvez respecto del estado de la calle Urquiza, en el tramo comprendido entre las calles De Pinedo y Entre Ríos;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos expresan su preocupación por el avanzado deterioro de la calzada, presentando numerosos pozos que dificultan la circulación de vehículos y peatones.

Que el mal estado de la calle representa un riesgo para la seguridad vial y afecta la calidad de vida de quienes habitan en el sector.

Que, ante la llegada de posibles lluvias, los pozos se llenaran de agua, agravando la situación y favoreciendo filtraciones hacia los domicilios linderos, con los consiguientes perjuicios materiales para las familias.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal atender con celeridad los reclamos de los vecinos y garantizar el adecuado mantenimiento de la infraestructura vial.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACION

Artículo 1º)- Proceda, a la mayor brevedad posible, a evaluar el estado de la calle Urquiza entre De Pinedo y Entre Ríos, en Barrio Progreso.

Artículo 2º)- Disponga la reparación y el mantenimiento de dicho tramo, a fin de garantizar condiciones seguras de transitabilidad y prevenir futuros inconvenientes ocasionados por las precipitaciones.

Artículo 3º)- Informe a este Cuerpo las acciones previstas y los plazos estimados para la ejecución de los trabajos solicitados.

Artículo 4º)- Comuníquese, regístrese y archívese.

**SALA DE SESIONES 5 DE AGOSTO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL DE LA LIBERTAD
AVANZA CLAUDIO GAMBOA.
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,
GAMBOA, BACARELLA, VÁZQUEZ, RIVELLO.-**